



PDVSA anuncia la Liquidación de las Ofertas de Canje de los Bonos *Senior* de 5,250% con vencimiento en el 2017 y los Bonos *Senior* de 8,50% con vencimiento en el 2017, por Nuevos Bonos *Senior* Garantizados de 8,50% con vencimiento en el 2020

Caracas, Venezuela, 28 de octubre de 2016 – Petróleos de Venezuela, S.A. (“PDVSA” o la “Compañía”), anunció hoy la liquidación de las ofertas de intercambio (las “Ofertas de Canje”) de los Bonos *Senior* de 5,250% con vencimiento en 2017 (los “bonos de abril de 2017”) y los Bonos *Senior* de 8,50% con vencimiento en 2017 (los “bonos de noviembre de 2017”), y en conjunto con los bonos de abril de 2017, los “Bonos Existentes”) por nuevos Bonos *Senior* Garantizados de 8,50% con vencimiento en el año 2020 (los “Nuevos Bonos”).

PDVSA emitió hoy un monto de capital total de U.S.\$3.367.529.000 de Nuevos Bonos como contraprestación conforme a las Ofertas de Canje. Adicionalmente, los Tenedores que ofertaron válidamente los Bonos Existentes recibieron todos los intereses acumulados y no pagados de dichos Bonos Existentes, por el periodo desde la fecha de pago de intereses más reciente aplicable a dichos Bonos Existentes hasta, pero sin incluir, el 28 de octubre de 2016. Los Tenedores de los Bonos Existentes ofertaron U.S. \$2.799.272.267 de los Bonos Existentes, que representó el 39,43% del monto del capital total por pagar.

La fecha de vencimiento para los Nuevos Bonos es el 27 de octubre de 2020 (la “Fecha de Vencimiento”). Los intereses de los Nuevos Bonos se devengarán desde el 28 de octubre de 2016 y serán pagaderos cada 27 de octubre y 27 de abril, comenzando el 27 de abril de 2017. Los pagos de capital de los Nuevos Bonos serán pagaderos en cuatro cuotas iguales el 27 de octubre de 2017, 27 de octubre de 2018, 27 de octubre de 2019 y en la Fecha de Vencimiento.

Los Nuevos Bonos están garantizados por una garantía prendaria con prioridad sobre el 50,1% de las acciones que conforman el capital social de CITGO Holding, Inc. y están garantizados incondicional e irrevocablemente por PDVSA Petróleo, S.A.

Las Ofertas de Canje se realizaron conforme a la Circular de la Oferta de fecha 16 de septiembre de 2016 y su Suplemento de fecha 26 de septiembre de 2016 (la “Circular de la Oferta”), que establecen de manera detallada los términos y condiciones de las Ofertas de Canje, incluyendo la contraprestación pagada como resultado del intercambio. Los términos en mayúsculas no definidos en el presente, tendrán el significado establecido en la Circular de Oferta. Esta nota de prensa no constituye una oferta para la compra, ni una solicitud para comprar títulos valores, ni una solicitud para la aceptación de las Ofertas de Canje.

D.F. King & Co., Inc. ha sido designado como el agente de información y el agente de intercambio de las Ofertas de Canje. Los Tenedores de los Bonos Existentes pueden obtener copias de la Circular de la Oferta de D.F. King & Co., Inc., entrando a la página web

<https://sites.dfkingltd.com/pdvsa>. Los Tenedores de los Bonos Existentes pueden contactar al agente de información en Nueva York al: +1 (800) 431-9646 (línea gratuita) o al +1(212)269-5550 (bancos y firmas de brókeres), en Londres: +44 20 7920-9700 o por correo electrónico a pdvsa@dfkingltd.com. Los CUSIP/ISIN para los Nuevos Bonos son 716558 AH4/US716558AH40 (Regla 144A) y P7807H AV7/USP7807HAV70 (Regulación S).